



Resolución
N° 067/2024

Acta N°
014/2024

Pando, 20 de Marzo del 2024.

VISTO: Expediente n° 2024-81-1360-00133

CONSIDERANDO:

1. Que en el mencionado expediente se adjunta nota solicitando autorización para realizar 3 RAID en las fechas 12 de mayo, 22 de setiembre y 22 de diciembre del corriente.
2. Que se realizaría en Rincón de Pando (Cno. La Balza esquina Cno. Da Silva), en un lugar llamado HARÁS DOÑA ESTHER (Ex Gavroche).
3. Que la titular Sra. Jenifer Natalia Gonzalez Mesa, CI: 5.152.186-3 será la responsable de tener los permisos y tomar las medidas necesarias ante incendios y/o siniestros vinculados a la certificación habilitante de Bomberos, siendo que **esta responsabilidad recae en ella como solicitante.**

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la actividad descrita en los puntos 1 y 2 del presente considerando.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento y aval del Sr. Intendente de Canelones Marcelo Metediera y a conocimiento de la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco